

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Familia, Juventud y Política Social

##### O. A. AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL

- 16** *ACUERDO 798/2023, de 28 de febrero, del Consejo de Administración de la Agencia Madrileña de Atención Social, por la que se adjudican, con carácter definitivo, los puestos de carrera vacantes en el organismo convocados por el Gerente de la Agencia de Atención Social de “Directores Centro Mayores y Directores y Subdirectores Centro Menores”.*

Por Resolución 2034/2022, de 29 de diciembre del Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, se aprobó convocatoria para la provisión, por el procedimiento de Libre Designación, de puestos de carrera vacantes en el organismo (Directores Centro mayores y Directores y Subdirectores Centro menores) (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID 3 de enero de 2023).

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### Primero

Artículos 73 y siguientes del vigente Convenio Colectivo para el Personal Laboral de la Administración de la Comunidad de Madrid (2021-2024).

##### Segundo

Acuerdo de 25 de octubre de 2017, del Consejo de Administración del Organismo Autónomo Agencia Madrileña de Atención Social de la Consejería de Familia, Juventud y Política Social de la Comunidad de Madrid, por el que se delegan competencias en el Gerente.

En virtud de lo anterior,

#### ACUERDO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los trabajadores que figuran en el Anexo.

##### Segundo

El acceso a un puesto de carrera no supondrá en ningún caso la reserva del puesto de procedencia.

##### Tercero

El destino obtenido será definitivo e irrenunciable, salvo que el candidato propuesto obtenga otro puesto de carrera convocado con anterioridad a esta adjudicación.

##### Cuarto

El presente Acuerdo se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Contra el presente Acuerdo y las actuaciones que se deriven de la misma podrán los interesados interponer demanda, ante el Juzgado de lo Social de Madrid, de acuerdo con lo establecido en el artículo 69 y siguientes de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, Reguladora de la Jurisdicción Social.

Madrid, a 28 de febrero de 2023.—El Consejo de Administración de la AMAS, P. D. (Acuerdo Consejo Administración de 25 de febrero de 2023), el Gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social, José Manuel Miranda de las Heras.

**ANEXO I.- ADJUDICACION DE LOS PUESTOS**

NPT	DENOMINACIÓN	GRUPO / ÁREA	NIVEL PUESTO DE CARRERA	DESTINO	DNI Y NOMBRE APELLIDOS DEL ADJUDICATARIO
48068	DIRECTOR CENTRO DE MAYORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	CENTRO DE MAYORES GETAFE I (GETAFE)	02xxxx81N MERCEDES TABERNERO MANCHON
41369	DIRECTOR CENTRO DE MAYORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	CENTRO DE MAYORES SAN FERMIN (MADRID)	02xxxx97H JOSE RAMOS ALMOHALLA
48067	DIRECTOR CENTRO DE MAYORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	CENTRO DE MAYORES VALLECAS PUEBLO (MADRID)	02xxxx44J ANA ISABEL PRIETO SANCHEZ
63635	DIRECTOR CENTRO DE MAYORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	13	CENTRO DE MAYORES LOS CARMENES (MADRID)	50xxxx99D SONIA SIERRA DIAZ
18855	DIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	17	RESIDENCIA INFANTIL LAS ACACIAS (MADRID)	50xxxx09M JOSÉ MANUEL LORANCA NAVARRO

50581	DIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	17	RESIDENCIA INFANTIL LAS AZALEAS (COLMENAR VIEJO)	01xxxx67N M <sup>a</sup> DEL CARMEN MANCHÓN MOLINA
18763	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	14	PISO ADOLESCENTES ITACA (MADRID)	DESIERTO
28981	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	14	RESIDENCIA INFANTIL LAS ROSAS (MADRID)	31xxxx08A SONIA MACEIRA REIMONDEZ
63667	SUBDIRECTOR CENTRO DE MENORES	GRUPOS I Y II / ÁREA INDISTINTA	14	RESIDENCIA INFANTIL LAS ACACIAS (MADRID)	DESIERTO

(03/3.606/23)

